

## “Anótate en la lista”: Periodo extraordinario postulación SAE

### Señor Apoderado:

**Respecto a estudiantes que no hayan quedado seleccionados a través de plataforma SAE o no hayan postulado a otro colegio y que quieran cambiarse, el Ministerio habilitó un nuevo proceso informado el día jueves 07 del presente**

Para ello los días **4 y 5 de Enero año 2024**, los apoderados cuyos hijos no quedaron asignados en ningún establecimiento, rechazaron la asignación, se mantuvieron en el colegio de origen aun cuando postularon a otros establecimientos, o no están conformes con la asignación, podrán ingresar a la nueva plataforma web implementada por el Ministerio de Educación, denominada **“Anótate en la lista”** que permitirá a los apoderados buscar una vacante en los establecimientos de su interés. Esta nueva plataforma estará en la página del Sistema de Admisión Escolar ([www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)) y los apoderados podrán inscribirse en los establecimientos en los que desean solicitar una vacante. Además, podrán tener acceso a la vitrina de los colegios para conocer y comparar los proyectos educativos. Por su parte, los establecimientos que tengan vacantes disponibles las asignarán según el orden cronológico en que se inscribieron los apoderados, es decir, partiendo por quienes se inscribieron primero. Luego, deberán contactar a los apoderados para avisarles que cuentan con vacantes y gestionar el proceso de matrícula.

Con la implementación de la plataforma “anótate en la lista” los apoderados tendrán acceso a los registros de los establecimientos educacionales para saber en qué número de la lista se encuentran y ver cuando se libere una vacante. Además, este registro digital será el único mecanismo para solicitar una vacante en un establecimiento. Por lo tanto, se eliminan las filas en los colegios para anotarse en el registro público.

Es necesario señalar que los apoderados no podrán asistir directamente a los colegios en búsqueda de vacantes, posterior al periodo regular de postulación, deberán postular en todo momento en plataforma SAE.

